MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
1359270694
POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- /AREAD–GRUCO. 20.1

San Juan de Pasto,

Señores:
Oferentes PN MEPAS MIC 049 2024

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.

Asunto: verificación y evaluación de la propuesta PN MEPAS MIC 049 2024.

Se realiza la evaluación en atención a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación **PN MEPAS MIC 049 2024**, que tiene como objeto **"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"**, valor estimado de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($115.567.938,82),** incluido AIU 10%, el IVA del 19% sobre el AIU, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista).

En razón a lo establecido en la Invitación Pública **PN MEPAS MIC 049 2024** del 24/10/2024, al momento de la presentación de las propuestas, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico el cual no debe superar el valor del presupuesto oficial. En caso que este NO Cúmpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente; para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, de acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La adjudicación del presente proceso se hará por **EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de selección objetivas establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015 establece que "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

1359270694

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO SECOP II	ANEXO 1.1	
					PORCENTAJE DE DESCUENTO PERSONAL	PORCENTAJE DE DESCUENTO BIENES
1	29/10/2024 3:43 PM	SOLUFINAR SAS	**SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**	$115.567.938,82	**15%**	**15%**
2	30/10/2024 8:46 PM	LA SOLUCION.COM		$115.567.938,82	**0%**	**17%**
3	31/10/2024 4:04 PM	CENTRAL DE MATERIALES PASTO LR S.A.S		$115.567.938,82	**10%**	**10%**
4	31/10/2024 5:36 PM	DEVCOM SAS		$115.567.938,82	**18%**	**25%**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO SECOP II	ANEXO 1.1	ANEXO 1.1	NOVEDAD
				PORCENTAJE DE DESCUENTO PERSONAL	PORCENTAJE DE DESCUENTO BIENES	
1	DEVCOM SAS	**SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**	$115.567.938,82	**18%**	**25%**	**S/N**
2	SOLUFINAR SAS		$115.567.938,82	**15%**	**15%**	**S/N**
3	CENTRAL DE MATERIALES PASTO LR S.A.S		$115.567.938,82	**10%**	**10%**	**S/N**
4	LA SOLUCION.COM		$115.567.938,82	**0%**	**17%**	**S/N**

De acuerdo a lo plasmado por los oferentes en la plataforma SECOP II, se pudo establecer que la propuesta que ocupó el primer lugar en orden de elegibilidad y que cumplió con las condiciones establecidas en el SECOP II, fue la presentada por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS**, **NIT : 901373787-6**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA**, identificado con cedula de ciudadanía número **10.259.799 de Manizales,** toda vez que el porcentaje de descuento ofrecido para el personal es del **18%**, de bienes es el **25%** y la suma total en la plataforma SECOP II, corresponde a **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($115.567.938,82)**.

Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el menor precio ofertado por las empresas proponentes. Los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios del mercado (precios techos) serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica, quedando la misma de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**NO Presenta formulario No.1.**
02	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones Técnicas Mínimas.	SI Presenta Anexo No. 1
03	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	Presenta Certificado Existencia y Representación Legal con fecha 23/10/2024.
04	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante	SI presenta

1359270694

	Legal y/o proponente.	
05	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Se consultó y no se encuentra reportado como responsable fiscal. Reporte código de verificación No. 901373787624110110583 1 y 10259799241101105945 del 01/11/2024.
06	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Reporte de fecha 01/11/2024.
07	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Reporte de fecha 01/11/2024– 257301125.
08	La Policía Nacional consultará los antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente o su representante legal.	No aparece registrado. Reporte de fecha 01/11/2024, N° de validación 104448214.
09	La Policía Nacional consultara el Registro Único Empresarial (RUES).	Se verifico en la página web https://www.rues.org.co NO presenta multas ni sanciones. Reporte de fecha 01/11/2024.
10	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**NO Presenta certificación.**
11	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	Si Presenta.
12	Certificación Bancaria vigente	Si Presenta con fecha 12/09/24, la certificación **NO SE ENCUENTRA VIGENTE**.
13	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	**NO Presenta certificación.**
14	Acuerdo de confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**NO Presenta Formulario No. 3**
15	presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**NO Presenta Formulario No. 4**
16	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta Formulario No. 5

Nota: Revisada la oferta presentada por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS**, **NIT: 901373787-6**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA**, identificado con cedula de ciudadanía número **10.259.799 de Manizales**, se determina que **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE** y no puede continuar con el proceso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La firma **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS**, **NIT : 901373787-6**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA**, identificado con cedula de

1359270694

ciudadanía número **10.259.799 de Manizales,** NO presentó en su oferta los siguientes **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**:

ÍTEM 01: Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

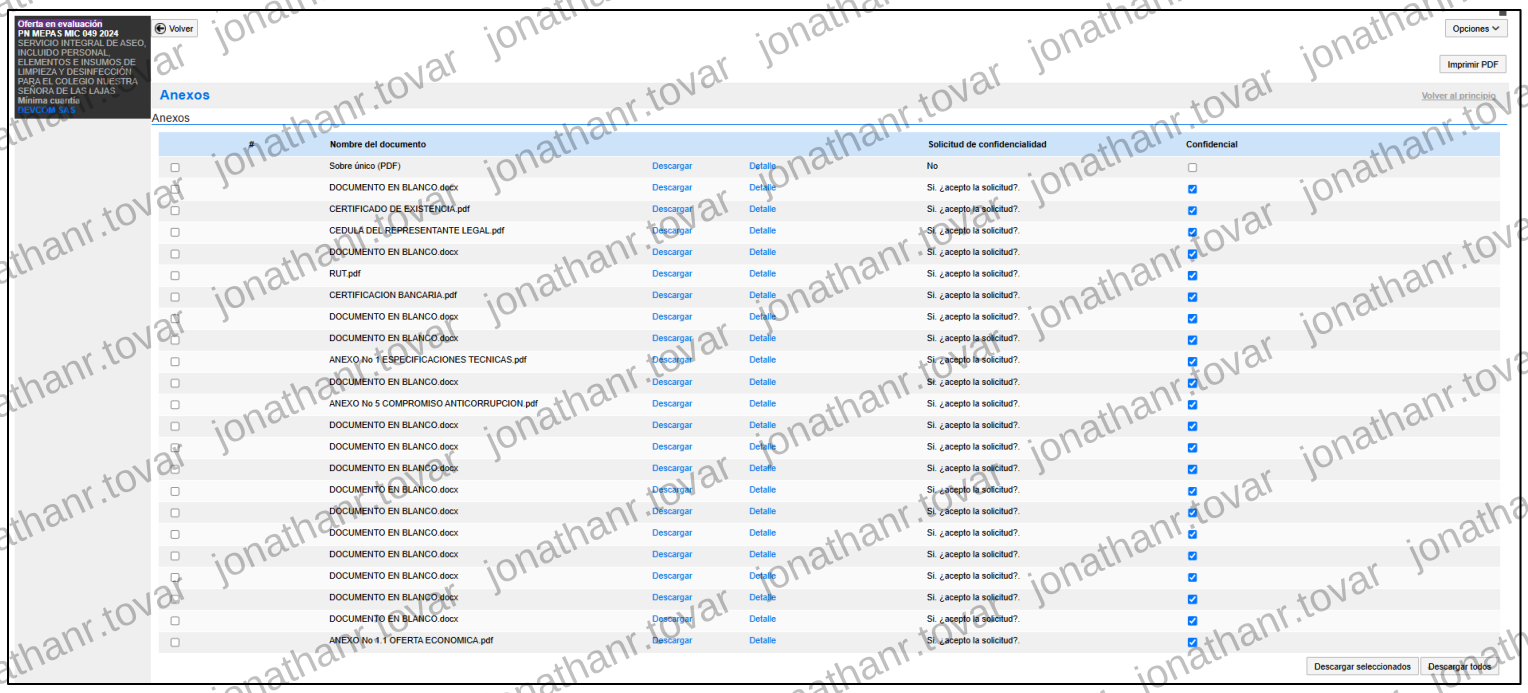
ÍTEM 10: Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

ÍTEM 13: Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto).

ÍTEM 14: Acuerdo de confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

ÍTEM 15: Presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

PANTALLAZO DOCUMENTOS PLATAFORMA SECOP II, DEVCOM SAS



- Dentro de la invitación **PN MEPAS MIC 049 2024** (pliego de condiciones), la entidad fija en el numeral 2, los **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES** y además en la invitación establece unas *"Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso"* y en su literal j que a la letra dice: ***"j La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación, además se tomará como NO presentación de documentos aquellos que sean subidos a la plataforma SECOP II en blanco."***

1359270694

EVALUACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESCRIPCION**	**PERSONAL**	**SI MARCA**	
	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, INCLUIDO PERSONAL, ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	Cuatro (4) operarios de aseo horario diurno tiempo de completo		
		Un (1) Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo		
		Bienes (elementos e insumos de limpieza y desinfección), según Anexo No.2		

*** CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ÁREA** **UNIDAD**: Colegio Nuestra Señora de las Lajas — **ÁREA**: 3.430 m^2 **EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:** Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio La Primavera Calle 2 Sur Nro. 33-19, en los días: • Lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 • Sábados en horario de 08:00 a 14:00 Con un total de cuarenta y seis (46) horas por semana. Para la entrega mensual de los Bienes (elementos e insumos de limpieza y desinfección), se deberá coordinar con el supervisor del contrato, las cantidades y los elementos requeridos.	**SI MARCA**	
2	**OPERARIOS DE ASEO (TIEMPO COMPLETO)** **AREAS COMUNES**: Limpieza pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores Limpieza y brillo de placas, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras, cambio de bolsas plásticas. Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas así como las instalaciones físicas de las cafeterías	**SI MARCA**	

1359270694

		Apoyo en la limpieza y organización de los elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad.		
		Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.		
		Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos.		
		Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones.		
		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos		
		Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad a una altura menor a 1,5 metros		
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.		
	OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.		
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes		
	PISOS	Comprende los pisos de pasillos, escaleras, oficinas, baños pasillos y andenes. Barrido con mopa, perezoso o escoba, trapeado o lavado, enserado, de tal forma que el piso deberá quedar en condiciones impecables de limpieza todos los días, mínimo deberá ser: una (1) vez en la mañana, y deberá pasar revista durante el día para realizar las correcciones necesarias.		
	BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. (Esta actividad mínimo una vez al día).		
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.		
	ZONAS EXTERIORES	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.		
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.		
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.		
	BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.		
		Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.		
	ATENCIÓN DE EVENTOS	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad		
	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO (TIEMPO COMPLETO)			

1359270694

	PLOMERIA	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico		
		Revisión externa de transformadores, cableada e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía		
		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.		
	LIMPIEZA EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.		
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario **NO** implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
	PLOMERÍA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes		
		Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.		
		Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.		
	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Reparación de cortos menores.		
		Instalación y traslado de salidas eléctricas.		
		Reparación de la señal de televisión por daños menores		
	REPARACIONES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de		

1359270694
jonathanr.tovar

	LOCATIVAS MENORES	paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones		
		Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.		
		Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.		
		Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.		
		Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales. Buen funcionamientos de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad lo necesite. Mantenimiento de elementos y equipos Instalación o reemplazo		
	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		
		Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.		
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).		
		Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.		

3 — **SI MARCA**

BIENES DE ASEO

Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades a la unidad para el servicio así:

ITEM	BIEN	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN
1	Jabón para loza	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador mínima del 8%: Disponible en mínimo (2) fragancias El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3
2	Jabón de tocador	Elaborado con grasas vegetales. Con agente humectante. pH entre 5,5 a 7. Disponible mínimo dos (2) fragancias. Debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e	Barra, unidad con peso mínimo de 125 g en envoltura individual

1359270694

			instrucciones de uso.			
	3	Jabón de dispensador para manos	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%: Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. pH entre 5,5 a 7 Disponible mínimo (2) dos fragancias.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3		
	4	Limpiador multiusos	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%: Disponible en mínimo (2) dos fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3		
	5	Liquido desengrasante	Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%: El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
	6	Desinfectante para uso general	Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2%: Con agente(s) tensoactivos(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5%. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		

1359270694

			compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			
	7	Líquido para limpiar vidrios	Con agente(s) principal(es) y desengrasante en una concentración mínima del 4%. Disponible mínimo dos (2) fragancias. El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
	8	Blanqueador o hipoclorito	Solución con una concentración mínima del 5%. El envase del producto debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
	9	Creolina	Solución con una concentración mínima de fenoles del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
	10	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
	11	Ambientador	Solución con alcohol etílico y solventes. Con fragancia en una concentración del 1,5%. En múltiples fragancias. Libre de CFC. Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cm^3.		

1359270694
jonathanr.tovar

	12	Insecticida	Para eliminar insectos rastreros. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm^3.		
	13	Insecticida	Para eliminar insectos voladores. Con acción residual hasta por 4 semanas. Sin olor. Libre de CFC. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cm^3.		
	14	Esponjilla de brillo	Elaborada con fibra de acero color gris para dar brillo. Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho.	Unidad		
	15	Esponjilla	Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva): Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho.	Unidad		
	16	Escoba	Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto. Material de base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad		
	17	Mango metálico escoba	Extensión mínima de 140 cm. Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad		
	18	Cepillos	Tipo plancha, con mango de plástico: Cuerpo elaborado en plástico. Cerdas duras en fibra plástica. Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad		
	19	Trapero	Elaborado con hilaza de algodón natural: Mecha con peso mínimo de	Unidad		

1359270694
jonathanr.tovar

			350 g y extensión mínima de 32 cm de largo.			
			Material de base en plástico con acople tipo rosca.			
	20	Mango metálico trapero 1	Extensión mínima de 140 cm	Unidad		
			Acople plástico o rosca para palos de escoba.			
	21	Cepillo para sanitario (churrusco)	Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas.	Unidad		
			Extensión mínima de las cerdas es de 2.5 cm.			
			Base y mango elaborados en plástico.			
			Mango con longitud mínima de 33 cm.			
	22	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 1 – Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	Paquete de mínimo 10		
	23	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color negro – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30		
	24	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color verde – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.	Paquete de mínimo 30		
	25	Bolsa plástica	Elaborada en polietileno de baja densidad – de color blanco – calibre de mínimo 2 - Tamaño de 43 cm de ancho por 48 cm de largo.	Paquete de mínimo 30		
	26	Guantes	Tipo doméstico	Par		
			Elaborados en látex			
			Calibre mínimo de 18			
			Tallas 7 a 9			
			Color negro			
	27	Guantes	Tipo mosquetero	Par		
			Calibre mínimo de 40			
			Tallas 7 a 9			
			Color negro			
	28	Guantes	Elaborados en látex desechable (tipo cirugía).	Caja de mínimo de 100 unidades		
			Empolvados			
			Tallas XS - XXL			
	29	Tapabocas	Elaborado en tela no tejida de polipropileno y poliéster – desechable – con tiras elásticas – con soporte nasal.	Caja de mínimo 50 unidades		
	30	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 30 metros:	Rollo		
			Doble hoja blanca.			
			Sin fragancia.			
	31	Papel higiénico	Rollo con longitud mínima de 250 metros:	Rollo		

1359270694

			Doble hoja blanca.			
			Sin fragancia.			
	32	Toallas para manos	Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades:	Unidad		
			Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho.			
			Hoja color blanco.			
	33	Recogedor de basura	Elaborado en plástico.	Unidad		
			Con banda de goma y dientas barrescobas.			
			Mango con longitud mínima de 70 cm.			
	34	Rastrillo	Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes	Unidad		
			Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm.			
	35	Lustrador de muebles	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%.	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cm^3.		
			El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado balo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			
	36	Liquido cubre rasguños para madera	Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%.	En recipiente plástico con capacidad mínima de 240 cm^3.		
	37	Detergente multiusos en polvo	Con agente tenso activo de mínimo 60% de biodegradabilidad.	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g		
			Con efecto limpiador de mínimo 9%.			
			El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.			
	38	Gel antibacterial para manos	Con agente antibacterial en una concentración mínima de 0.2 %.	Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cm^3.		
			Con agente humectante.			
			pH entre 5.5 a 7.			
			Con fragancia.			
	39	Alcohol	Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad		

1359270694

			Desnaturalizado.	mínima de 3.785 cm^3.		
	40	Bayetilla (franela)	Material de franela roja, tejido de algodón cepillado con textura suave y esponjosa.	Corte de 50 cm x 30 cm de tamaño.		
	41	Toalla en tela blanca	Tela toalla color blanco, 93% algodón – 7% nylon – 260 g. Tejido de punto tricot por urdimbre con rizos cortos en las dos caras.	Limpión toalla blanca, corte 45 x 70 cm		
	42	Combustible para cortadora de césped	Gasolina corriente de octanaje entre 87 y 89 octanos	Recipiente por 1 galon de gasolina corriente.		
	43	Señales peatonales de prevención	La señal de prevención piso mojado hecha de Polipropileno (PP). Señal de Precaución en dos colores; roja y negra. Mensaje en dos idiomas inglés y español. Manija que facilita almacenamiento y transporte. Diseño plegable y liviano Características técnicas: Largo: 29,7 cm Ancho: 29,7 cm Altura: 58,5 cm Peso: 0.6 Kg	Unidad		
	44	Tijeras para podar	Material en acero inoxidable: Alto: 52.9 cm Ancho: 2.5 cm Largo: 16.2 cm	Unidad		
	45	Papelera para oficina	Material polipropileno 100% materia virgen. Color negro. Medidas 20x26x27 cm. Capacidad 8 litros.	Unidad		
	46	Papelera de residuos peligrosos	Capacidad 10 litros. Material plástico. Color rojo. Dimensiones: 35.5 cm (largo) x 21.0 cm (ancho) x 35.5 cm (alto). Impresión de riesgo biológico.	Unidad		
	47	Soporte de pared para escobas	Material: plástico inyectado con acero bajo carbono. Color gris cromado. Dimensiones: largo 40 cm, alto 7 cm y ancho 3 cm.	Unidad		
	48	Carro exprimidor de traperos	Material plástico. Color amarillo. Incluye: cubeta, rueda, escurridor y mango. Dimensiones: Alto: 67 cm, ancho 27.5 cm y largo 63 cm.	Unidad		
	49	Dispensador para toalla de manos	Material: polipropileno poliestireno ABS. Color blanco. Medidas: 252 x 300 x 224 mm. Dimensiones: alto 30 cm y ancho 25 cm.	Unidad		
	50	Dispensador para papel	Material del dispensador :	Unidad		

1359270694
jonathanr.tovar

		higiénico	elaborado por conformado de embutición en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304. Soporte de rollo: Eje de 40 mm, incluye suplemento para cono de 70 mm. Capacidad: Rollo de 250 metros. Llave: Metálica			
4	**TALENTO HUMANO** Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio				**SI MARCA**	
5	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.				**SI MARCA**	
6	Para el Un (1) Operario de mantenimiento diurno de tiempo completo, el oferente deberá Anexar certificado de trabajo en alturas y electricidad y/o acreditación.				**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	
7	**CAPACIDAD OPERATIVA** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***				**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	
8	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***				**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	
9	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.				**SI MARCA**	
10	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.				**SI MARCA**	

1359270694

11	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica	**SI MARCA**	
12	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.	**SI MARCA**	
13	***INDEMNIDAD*** el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales	**SI MARCA**	
14	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	**SI MARCA**	
15	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	**SI MARCA**	
16	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	**SI MARCA**	
17	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor	**SI MARCA**	
18	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), **EL CONTRATISTA** se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional – Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	**SI MARCA**	
19	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	**SI MARCA**	
20	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	**SI MARCA**	
21	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	**SI MARCA**	
22	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	**SI MARCA**	
23	**BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	**SI MARCA**	
24	El oferente debe ***CERTIFICAR POR ESCRITO*** que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	
25	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de	**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	

1359270694
jonathanr.tovar

	consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
26	**Anexar certificado** firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral**.**	**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	
27	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	**SI MARCA**	
28	El oferente deberá presentar **CERTIFICADO** de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas	**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	
29	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	**SI MARCA**	
30	**ANEXAR CERTIFICADO**: paz y salvo emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.	**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	
31	Certificar el oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución el contratista deberá presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.	**SI MARCA**	
32	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana, además anexar pantallazo de la pagina web.	**SI MARCA NO ANEXA CERTIFICADO (SUBSANAR)**	
33	**MATERIA AMBIENTAL** El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de da cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada “la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado” y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: Resolución 03049 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional” Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc. En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos. MATERIA AMBIENTAL. El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial	**SI MARCA**	

1359270694

	importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.		

Nota: En atención a lo observado y teniendo en cuenta la invitación publica **PN MEPAS MIC 049 2024**, la oferta presentada por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS**, **NIT: 901373787-6**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA**, identificado con cedula de ciudadanía número **10.259.799 de Manizales**, **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, por lo cual debe subsanar los requisitos solicitados, para continuar con el proceso.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ITEM	PERSONAL	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	OPERARIO DE ASEO.	Servicio integral de aseo, incluido personal, elementos e insumos para la limpieza y desinfección del colegio Nuestra Señora de las Lajas	18%
2	OPERARIO DE MANTENIMIENTO.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	BIENES (ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) SEGÚN ANEXO No.1.	25%

Nota: Revisada la propuesta económica presentada por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS**, **NIT : 901373787-6**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA**, identificado con cedula de ciudadanía número **10.259.799 de Manizales**, de acuerdo al **anexo.1.1** el porcentaje de descuento ofrecido para el personal es del **18%**, de bienes es el **25%** , y de acuerdo al análisis realizado conforme a lo establecido en la *"Guía Para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación, III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas*", y en atención a lo establecido en la invitación, literal "…*h. Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo…"*, ***en tal virtud el oferente deberá justificar desagregando cada uno de los bienes (elementos e insumos de limpieza y desinfección), requeridos por la entidad, debido a que su oferta en el ítem "BIENES (ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) SEGÚN ANEXO No.1", sobrepasa el 20% de descuento***.

Teniendo en cuenta la información obtenida y al analizar la propuesta económica, la entidad debe requerir al oferente a fin de que explique las razones que sustentan valor ofrecido, deberán justificar y aclarar desagregando el precio ofertado, análisis del precio/costo teniendo en cuenta la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, lo anterior con el fin de seleccionar un contratista con capacidad de cumplir el contrato para el que fue seleccionado, y obtener servicios de calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo, conforme a la necesidad que pretende satisfacer el Proceso de Contratación"

1359270694

En concordancia con la norma referida para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se permite solicitar al proponente y este deberá presentar y explicar por escrito la desagregación de su precio ofertado, análisis del precio/costo teniendo en cuenta lo establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Por lo anterior expuesto **NO se habilita económicamente** toda vez que el oferente deberá justificar y aclarar el precio ofertado.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES DEVCOM SAS, NIT : 901373787-6**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS AGUIRRE ARBOLEDA**, identificado con cedula de ciudadanía número **10.259.799 de Manizales**, se pudo establecer lo siguiente así:

- **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**, **NO puede continuar con el proceso.**
- **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, debe subsanar, para continuar con el proceso.
- **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**, debe justificar los precios ofertados, para continuar con el proceso.

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación.

Atentamente,

Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Elaboró: SI. Jonathan Tovar Araujo
GUCON/MEPAS.

Revisó: IT. Francisco Javier Rodriguez Matabajoy
GUCON/MEPAS.

Revisó: CT. Darwin Mauricio Acosta Enriquez
JEFAD/MEPAS (E).

Aprobó: TC. Carlos Arturo Salamanca Acevedo
SUBCO/MEPAS.

Aprobó: MY. Estefa Orjuela Guzmán
ASJUR/MEPAS (E).

Fecha: 01/11/2024
Ubicación: C:\misdocumentos\lleva\2023\Contratos\2024

Calle 18 47-160 Barrio Torobajo
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA VISIBLE